



# Resolución Ministerial

Lima, 06 de FEBRERO del 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 661-2016/MINSA, se asignó a la médica cirujana Claudia María Teresa Ugarte Taboada, las funciones correspondientes al puesto de Directora General de la Escuela Nacional de Salud Pública en adición a sus funciones de Directora General de la entonces Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida dicha asignación y designar en su reemplazo al médico cirujano José Luis Amadeo Seminario Carrasco;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y, el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la asignación de funciones de la médica cirujana Claudia María Teresa Ugarte Taboada, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 661-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2º.-** Designar al médico cirujano **José Luis Amadeo Seminario Carrasco**, en el cargo de Director General (CAP – P N° 2180) de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J. TRUJILLO B.

  
**ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS**  
Ministro de Salud

